## ANEXO PRIMERO "DOCUMENTOS Y PLANOS COMPLEMENTARIOS"



INSTITUTO GEOLOGICO Y MINERO DE ESPAÑA

#### ANEXO PRIMERO

" Documentos y planos complementarios"

El presente estudio ha sido realizado por GEOPRIN,S.A., en régimen de contra ción con el Instituto Geológico y Mine ro de España.

Madrid, Mayo de 1980

DOCUMENTOS

Solicitud para que sea declarada comarca de acción especial una amplia zona del interior de la provincia

PONTEVEDRA.—Presidida por el Exemo, señor gobernador elvil, don Ignacio García López, ayer al mediodía celebró sesión el Pleno de la Consisión Provincial de Servicios Técnicos, con asistencia de los miembros componentes de la miema.

El Pleno de la citada Comisión Provincial se reunió exclusivamente para estudiar la propuesta formulada por la Cámara Oficial Sindical Agraria, al objeto de solicitar sea declarada comarca de acción especial una amplia zena del interior de la provincia de Pontevedra. Después de un meditado estudio con importante cambio de impressones se acordó informor favorablemente decia propuesta con el fin de elever la mismo a los organismos competentes.

### Pleno de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos

Presidida por el goberna dor civil, don Ignacio García López, el pasado miércoles, día dos del actual mes, celebró sesión el ple no de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, con asistencia de los miem bros de la misma.

El pleno de la Comisión se reunió exclusivamento para estudiar la propuesta formulada por la Cámara

and the second second

Oficial Sindical Agraria, al objeto de solicitar sea declarada comarca de acción especial una amplia zona del interior de la provincia de Pontevedra. Después de un meditado estudio, con importante cambio de Impresiones se acordó informar favorablemente dicha propuesta con el fin de ele var la misma a los organis mos competentes.

# PLENO DE LA COMISION PROVINCIAL

DE SERVICIOS ILUMIOS.

PROPRIETA DE ACCION ESPECIAL. INTERIOR DE LA PROVINCIA

TEMPTER CONTINUES

हितायान नारा जना विकास करता जाने

Presidida por el gobernador civil, don Ignacio García López, nyer celebró sesión el Pleno de la Comisión Provincial de Servi-cios Técnicos, con asistencia de los miembros componentes de la misma.

El Pieno de la citada Comirión Provincial se reunió exclusi-tumente para estudiar la propuenta formulada nor la Camara Oti-cial Sindical Agraria, al obleto de solicitar sea declarada comar-ca de acción especial una amplia zona del interior de la pro-tucia de Pontevedra. Después de un meditado estudio, con importante cambio de impresiones se acordo informar favorablemento dicha propuesta con el fin de elevar la misma a los Organismos Competentes,

- Mangland Allen and the art of the allegate and an analysis and an analysis and an artist and an artist and a



#### SOLICITUD DE COMARCA DE ACCION ESPECIAL

#### MOTIVACION:-

Anima esta Comarca Oficial Sindical Agraria la preocupación por atender los problemas que las Hermandades Sindicales de Labradores vienen planteando en orden a los servicios medios de atención a la población rural, hoy anárquicamente dispersa, asi como la necesidad de acelerar la elevación del nivel de renta, claramente inferior en esta Comarca en comparación con la zona litoral de la provincia.

Su carácter eminentemente agrario, la ausencia casi absoluta de industrialización y la deficiente configuración de un sector tercia-rio, la presentan como una de las zonas más subdesarrolladas de la región -gallega.--

Estas características, análogas a las de las zonas deprimi-das de Lugo y Orense, con las que comparte las tierras montañosas de las Sie
rras de Faro, Candan, Coco y otras, son las que condicionan en gran medida el bajo nivel de vida de su población, circustancia que contribuye a mantener
una elevada tasa migratoria y está produciendo un progresivo despoblamiento de la Comarca, acuciados sus habitantes por unas ínfimas condiciones de vida.

El III Plan de Desarrollo Económico Social aprobado por las - Cortes Españolas en sesión de 9 de Mayo de 1972 (Ponencia de desarrollo Regional, página 307) previendo estas situaciones establece:-

-"CON EL FIN DE QUE LA ACCION DEL ESTADO CONTRIBUYA A PALIAR LOS DESEQUILIBRIOS EXISTENTES ENTRE LAS DISTINTAS ZONAS GEOGRAFICAS ESPAÑOLAS, EN LO QUE SE REFIERE A INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, SE - CONTINUARA DURANTE EL III PLAN LA POLITICA DE "PROVINCIAS DE ACCION ESPECIAL" MANTENIENDOSE CON ESTE TRATAMIENTO LAS PROVINCIAS QUE YA LO ERAN CON ANTERIO-RIDAD, ES DECIR:-



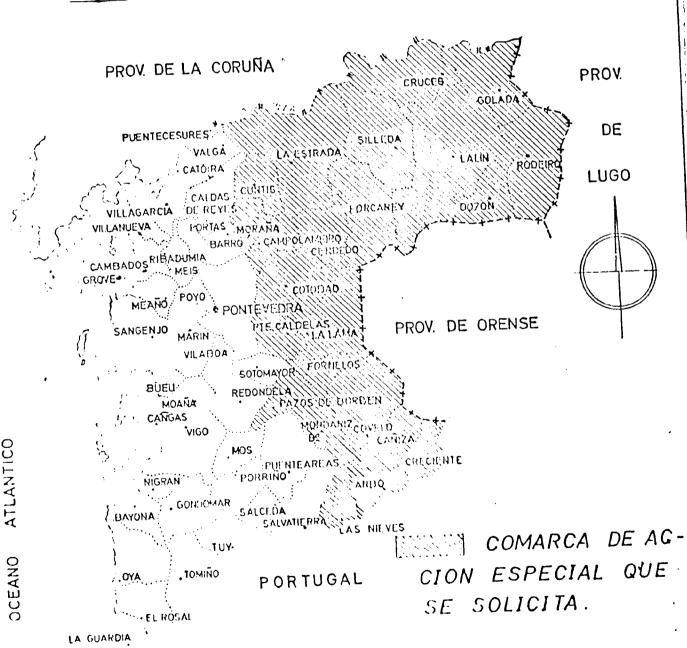
ALBACETE, ALMERIA, AVILA, CACERES, CIUDAD REAL, CUENCA, GUADALAJARA, HUESCA, LUGO, ORENSE, SEGOVIA, SORIA Y TERUEL. - A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE 1972 SE INCORPORAN AL REGIMEN DE "ACCION ESPECIAL" LAS - PROVINCIAS DE TOLEDO, SALAMANCA Y LA CORUÑA. -

POR OTRA PARTE EXISTEN PROVINCIAS QUE TIENEN UN NIVEL MEDIO DE DESARROLLO ACEPTABLE, PERO EN LAS QUE SUBSISTEN COMARCAS
O ZONAS EXTRAORDINARIAMENTE DEPRIMIDAS.- PARA TRATAR DE EQUILIBRAR LA
ESTRUCTURA INTERNA DE ESAS PROVINCIAS EL GOBIERNO PROCEDERA A DECLARAR
"COMARCAS DE ACCION ESPECIAL" EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL".

En base a éllo y por las especiales circustancias que concurren en esta comarca que la conforman como extremadamente deprimida, según se desprende del informe adjunto, esta C. O. S. A. acuerda so licitar sea declarada Comarca de Acción Especial al objeto de que las diferentes condiciones de vida que padece su población en el momento — actual, se vean mejoradas en lo posible.—



### ámara Oficial Sindical Agraria PONTEVEDRA



MRA OFICIAL SINDICAL AGRARIA

DON PEDRO RIAL LOPEZ, ABOGADO, SECRETARIO DE LA CAMARA OFICIAL SINDICAL AGRARIA DE PONTEVEDRA,

#### CERTIFICO:-

Que en la Junta General y Asamblea Plenaria de esta Cámara, celebrada el día veinte de Junio de 1.972, se adoptó, entre otros, el siguiente --- acuerdo:-

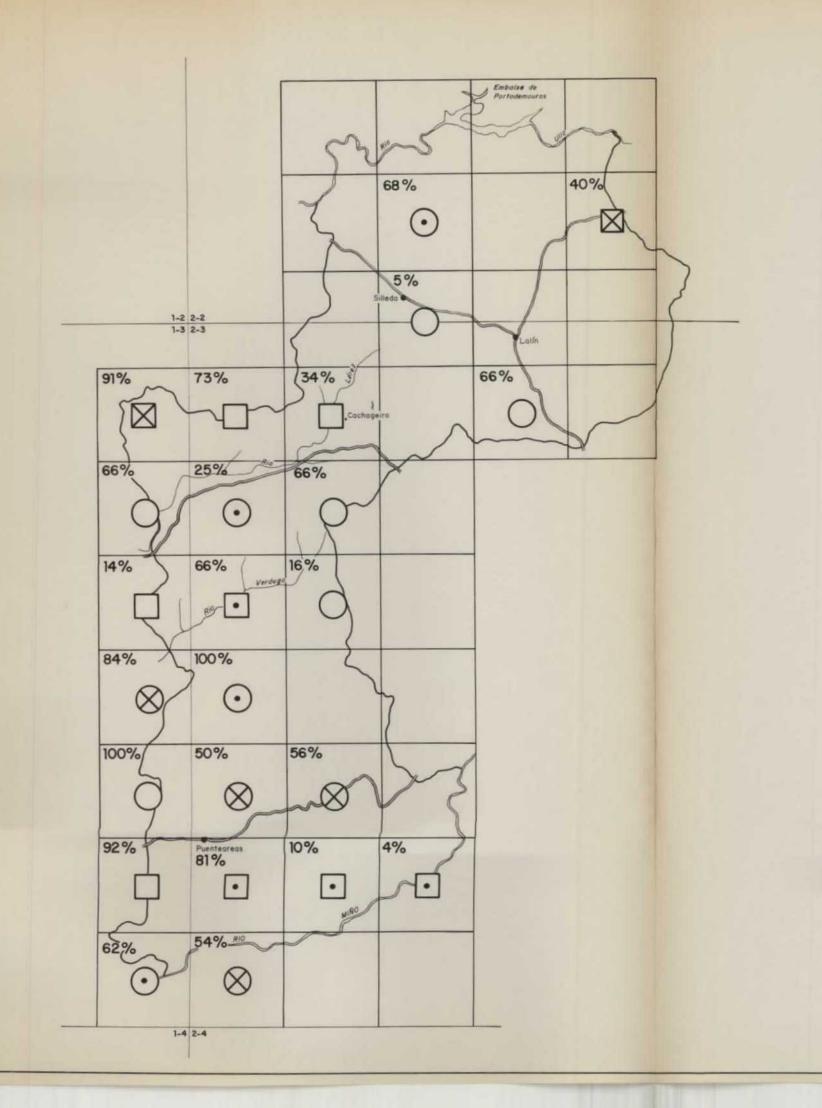
Solicitar que se declare "COMARCA DE ACCION ESPECIAL toda la zona interior de la provincia, notoriamente subdesarrollada y de características análogas a las zonas más deprimidas de las provincias limítrofes de Lugo y Orense, declaradas de acción especial en el -III Plan de Desarrollo Econômico-Social.------

Y para que conste firmo el presente en Pontevedra, con el visto bueno del Sr. Presidente a veintiseis de Junio de mil novecientos setenta y dos.-

DU PRESIDENTE,

Fdo) Francisco Filgueiras Gulfas .-

SONVId



#### LEYENDA

O de 1 a 10

o de 11 a 20

Ø de 21 a 30

de 31 a 40

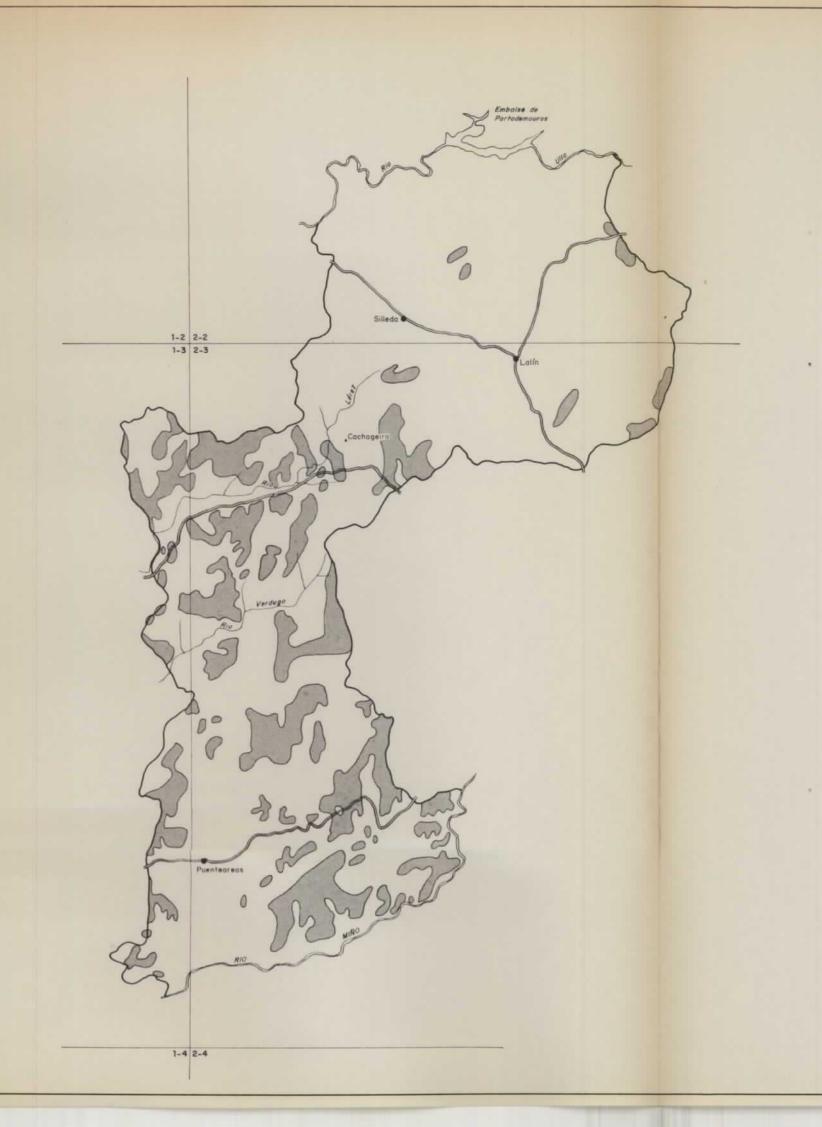
• de 41 a 50

de 51 a 100

% Intencionados

2-3 Cuadrícula mapoa nacional E 1/200.000

MAPA DE INCENDI(OS AÑO 1.979 E. 1:400.000



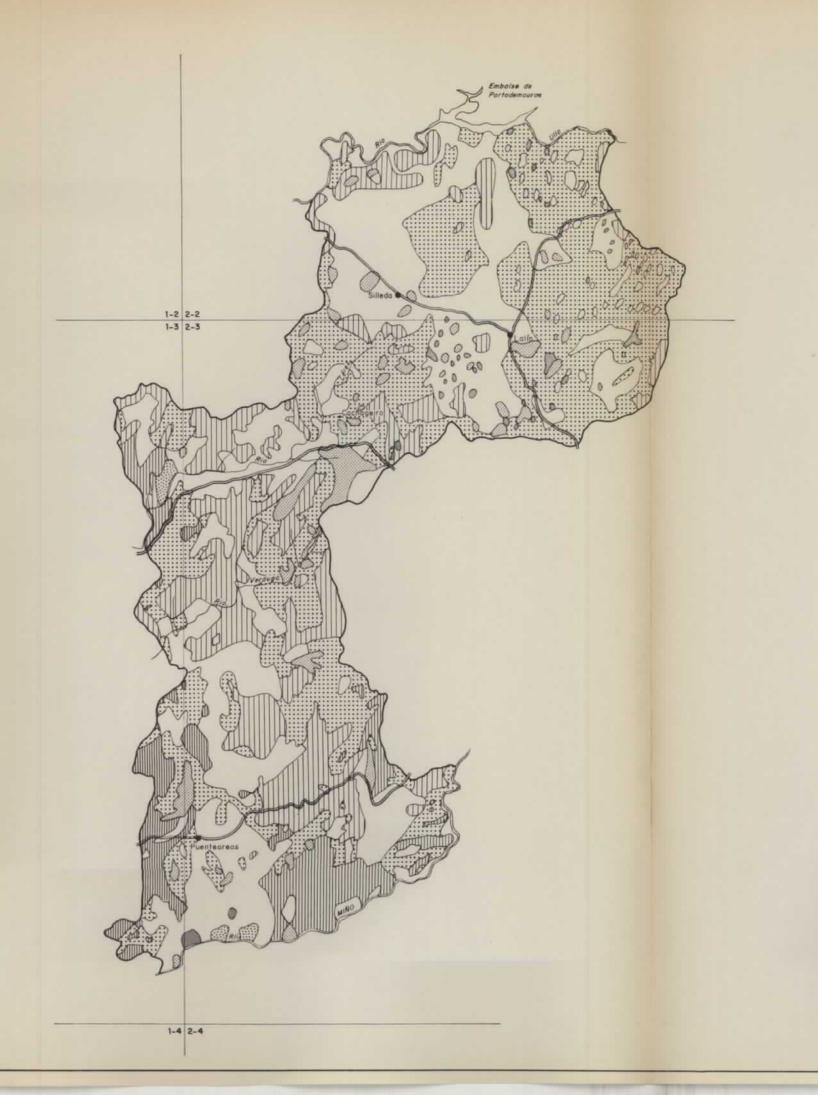
#### LEYENDA



Areas repobladias

2-3 Cuadrícula mappa nacional E 1:200.000

PLAN GENERAL CONTRA INCENDIO:S FORESTALES. 1.980 PROYECTO DEL I.C.O.M.A. E. 1:400.000



#### LEYENDA



MAPA FORESTAL E. 1:400.000